

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00159-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$86.950,8
TOTAL	\$86.950.8

SON: **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE.**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3cd2ca154b632777a5b0d54d1cdaba63a21fefc4ca51cd7ff2d937f217293a42
Documento generado en 27/09/2021 04:45:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>